

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA, DE AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO
DE DOS MIL DIECISEIS.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
ITIES RR-225/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>JOEL NAVARRO</p> <p>VS.</p> <p>COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 022, que remite el sujeto obligado, en donde vienen rindiendo informe en relación al auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil quince, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
ITIES RR-226/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>OLIVIA CONTRERAS</p> <p>VS.</p> <p>COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 023, que remite el sujeto obligado, en donde vienen rindiendo informe en relación al auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil quince, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
ITIES RR-224/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>PEDRO RUIZ</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 019, que remite el sujeto obligado, en donde vienen rindiendo informe en relación al auto de fecha catorce de diciembre de dos mil quince, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
ITIES RR-223/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>PEDRO RUIZ</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 018, que remite el sujeto obligado, en donde vienen rindiendo informe en relación al auto de fecha catorce de diciembre de dos mil quince, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
ITIES RR-222/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>PEDRO RUIZ</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 017, que remite el sujeto obligado, en donde vienen rindiendo informe en relación al auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil quince, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
ITIES-RR-220/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>HECTOR PADILLA RAMIREZ</p> <p>VS</p> <p>SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 009, que remite el sujeto obligado, en donde vienen rindiendo informe en relación al auto de fecha nueve de diciembre de dos mil quince, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
ITIES RR-219/2015	<p>RECURRENTE:</p>	<p>Se agregan manifestaciones del recurrente.</p>

	JORGE RUIZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO-AGUA DE HERMOSILLO.	
ITIES RR-218/2015	RECURRENTE: PEDRO RUIZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA	Se recibe escrito bajo promoción número 016, que remite el sujeto obligado, en donde vienen rindiendo informe en relación al auto de fecha nueve de diciembre de dos mil quince, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.
ITIES RR-217/2015	RECURRENTE: PEDRO RUIZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA	Se recibe escrito bajo promoción número 015, que remite el sujeto obligado, en donde vienen rindiendo informe en relación al auto de fecha nueve de diciembre de dos mil quince, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.
ITIES RR-216/2015	RECURRENTE: GABRIEL PEDRAZA BRAVO VS. H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.	Se recibe escrito bajo promoción número 013, que remite el sujeto obligado, en donde vienen rindiendo informe en relación al auto de fecha nueve de diciembre de dos mil quince, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.
ITIES RR-212/2015	RECURRENTE: ROBERTO CELAYA FIGUEROA VS. INSTITUTO TECNOLOGICO DE SONORA.	Se recibe escrito bajo promoción número 012, que remite el sujeto obligado, en donde vienen rindiendo informe en relación al auto de fecha siete de diciembre de dos mil quince, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.
ITIES RR-120/2015	RECURRENTE: ABEL TORRES PERALTA VS. SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL.	Se recibe correo electrónico bajo promoción número 014, que remite el recurrente C. Abel Torres Peralta, en donde manifiesta su deseo de desistirse expresamente del recurso de revisión. Asimismo se acuerda de agregar a autos constancia de fecha doce de enero de dos mil quince.
ITIES RR-049/2014	RECURRENTE: MAGALI REYES VS. GUBERNATURA.	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.

ATENTAMENTE.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA, VOCALES, LICENCIADOS MARTHA ARELY LOPEZ NAVARRO, FRANCISCO CUEVAS SÁENZ Y MAESTRO ANDRÉS MIRANDA GUERRERO, ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES ACTÚAN Y DAN FE.- DAMOS FE.

The image shows several handwritten signatures in black ink. One signature is particularly large and bold, appearing to be 'MARTHA ARELY LOPEZ NAVARRO'. There are also some circular stamps or marks, possibly official seals or dates, partially obscured by the ink.